



JUEVES 20 DE ENERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 16
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SASSO, OSCAR RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10375339", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Raúl Sasso DNI 6.772.816, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. FADDA, María Florencia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 359610 - \$ 295,75 - 20/01/2022 - BOE

El Juez de 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA de la Ciudad de Oliva, en autos caratulados FEBRAIO, ELSA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 10460432) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ELSA MARIA FEBRAIO, DNI N°1.568.319, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ de 1RA Instancia. ARASENCHUK Erica Alejandra. Prosecretario Letrado. Oliva. 30 de Diciembre de 2021.-

1 día - N° 359845 - \$ 365,50 - 20/01/2022 - BOE

El Juez de 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA de la Ciudad de Oliva, en autos caratulados ROSSINI, ESTHER CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 9988406) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ESTHER CECILIA ROSSINI, DNI N° 12.769.372, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ de 1RA Instancia. ARASENCHUK Erica Alejandra. Prosecretario Letrado. Oliva. 16 de Diciembre de 2021.-

1 día - N° 359846 - \$ 370 - 20/01/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/11/2021 – El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2º NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sres. AGÜERO, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.445.386 y AGÜERO, José Luciano, D.N.I. N° 6.449.175 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en el expediente: "LOPEZ, MARIA JOSEFINA - AGÜERO, JOSÉ LUCIANO - AGÜERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6514534. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA), GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 359923 - \$ 649 - 20/01/2022 - BOE

El Sr. Juez 1a inst civ y com 23ª nom, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PONZONI, JOSE ANGEL, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PONZONI, JOSE ANGEL - CAPONE, NELIDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 4371316. Córdoba, 6 de Octubre de 2021. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel-JUEZ, Dra. DERNA Maria Virginia- SECRETARIA.

1 día - N° 359995 - \$ 528 - 20/01/2022 - BOE

El/la Sr/a. Juez/a 1a. Inst. C. y C. de 41a. Nomin. De Córdoba llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTES, Olga Alicia para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "REARTES, Olga Alicia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10000286) por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. -Córdoba 18/01/2022.

SUMARIO

<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 9</i>

Cornet Roberto Lautaro, Jueza de 1ª. Inst.- Cano Valeria Paula, prosecretario/a letrado.

1 día - N° 360127 - \$ 536 - 20/01/2022 - BOE

El/la Sr/a. Juez/a 1a. Inst. C. y C. de 51a. Nomin. De Córdoba llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOIA Aldo Daniel para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Carreño, Reina Del Valle - TOIA, Aldo Daniel – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7490519) por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.- Córdoba 18/01/2022. Massano Gustavo Andrés, Jueza de 1ª. Inst.- Ledesma Viviana Graciela, secretario/a letrado.

1 día - N° 360130 - \$ 563,60 - 20/01/2022 - BOE

CITACIONES

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "CONESA, FERNANDO JOSÉ C/ OLIVA, CECILIA IVANA – EJECUTIVO" Expte N° 9451198 cita y emplaza a la demandada Cecilia Ivana OLIVA para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 09/11/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia.-

4 días - N° 359450 - \$ 1492 - 20/01/2022 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "CONESA, FERNANDO JOSÉ C/ CONTRERAS, MARÍA ALICIA – EJECUTIVO" Expte N° 9625297 cita y emplaza a la deman-

dada María Alicia CONTRERAS para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LA-BOULAYE, 23/09/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia.-

5 días - N° 359451 - \$ 1887,50 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIDELA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6680094"; SE CITA A: VIDELA MIGUEL ANGEL , C.U.I.T. N° 20297122712 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 358954 - \$ 2356,25 - 21/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SALAS ANA CRISTINA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242545"; SE CITA A: SALAS ANA CRISTINA , C.U.I.T. N° 27129378080 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. OTRO DECRETO:"Córdoba, 22 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses.

Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 358961 - \$ 3935 - 21/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORRES JULIO OSCAR– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697407"; SE CITA A: TORRES JULIO OSCAR , C.U.I.T. N° 20281160053 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 358962 - \$ 2345 - 21/01/2022 - BOE

Se notifica a INGAS EBER ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INGAS EBER ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728607, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 359529 - \$ 2307,50 - 24/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA SANTOS MIGUELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA SANTOS MIGUELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10279314, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cíte-

se y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 359541 - \$ 2513,75 - 21/01/2022 - BOE

Se notifica a ROMERO MARIA JOVINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARIA JOVINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6467514", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A.- M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 359550 - \$ 2491,25 - 21/01/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTAMARIA MARTINEZ LUIS SANTOS - Presentación. Multiple Fiscal – Expte 4656125, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANTAMARIA MARTINEZ LUIS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 359570 - \$ 2266,25 - 21/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROJAS, EDUARDO

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7004538 ha dispuesto: “30/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 19.989,29. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359787 - \$ 293,50 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DIAZ, GONZALO MARTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7507170 ha dispuesto: “06/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 19.221,49. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359790 - \$ 298 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ NARVARTE, GONZALO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7507219 ha dispuesto: “15/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 34.835,88. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359794 - \$ 295,75 - 20/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIO MAXIMO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075877)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIO MAXIMO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 359795 - \$ 2483,75 - 26/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MONJES, JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7478868 ha dispuesto: “15/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 65.443,69. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359797 - \$ 297,25 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SEGURA, RUBEN EMIGDIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7209198 ha dispuesto: “06/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$19.444,55. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359800 - \$ 298 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ALVAREZ, MELINA DEL VALLE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7352190 ha dispuesto: “30/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$18.943,63. Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 359802 - \$ 300,25 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río

Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMOS CORDOBA, LEONARDO SEBASTIAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 6984099 ha dispuesto: “30/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 10.122,14. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359805 - \$ 298 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MACCHIAVELLI VALDEZ, FARAEL GARI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7001695 ha dispuesto: “30/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 19.987,74. Firmado Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria-

1 día - N° 359811 - \$ 300,25 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CALVO, VICTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 6996054 ha dispuesto: “01/10/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 20.007,08 Firmado Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria-

1 día - N° 359813 - \$ 289,75 - 20/01/2022 - BOE

Se notifica a los SUCESORES DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO Y OTROS” – EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9051738”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 359814 - \$ 2753,75 - 26/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ HERNANDEZ, PEDRO JORGE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 6959213 ha dispuesto: “05/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 11.985,51 Firmado Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria-

1 día - N° 359818 - \$ 292 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CIURLETTI, JOSE LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 6959247 ha dispuesto: “05/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 33.509,16 Firmado Dra. Mansilla, Paola, prosecretaria-

1 día - N° 359830 - \$ 289,75 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MORENO TEN, GUSTAVO RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 6955322 ha dispuesto: “05/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 18.520,77 Firmado Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria-

1 día - N° 359840 - \$ 294,25 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIVERO, LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874051”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de mayo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359841 - \$ 334 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DEPAOLI, JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6061643”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/11/2021. Incorpórese publicación electrónica del B.O adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359842 - \$ 314,50 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ CASTRO, MATIAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7268775 ha dispuesto: “14/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 12.571,80 Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359843 - \$ 294,25 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ANGEL RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062436”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre

de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359844 - \$ 343 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MARINO, SEBASTIAN ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7004524 ha dispuesto: “10/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 25.827,91 Firmado Dra. Mansilla Paola, prosecretaria-

1 día - N° 359847 - \$ 294,25 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ, JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7488455 ha dispuesto: “10/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 49.758,87 Firmado Dra. Mansilla Paola, prosecretaria-

1 día - N° 359848 - \$ 287,50 - 20/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ JORGE, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7022801 ha dispuesto: “10/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 32.631,18 Firmado Dra. Mansilla Paola, prosecretaria-

1 día - N° 359849 - \$ 284,50 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUS-TOS, RODRIGO JOAQUIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882704", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Incorpórese publicación electrónica del B.O adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359853 - \$ 316,75 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUS-TOS, GUILLERMO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899888", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Incorpórese publicación electrónica del B.O adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359854 - \$ 316,75 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORO-NAS, MARCELO ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882718", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA, LORENA, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 359861 - \$ 348,25 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEA-LLA, CECILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103475", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de

2019. Téngase presente la caducidad denunciada.- En su mérito, habiendo la Administración Tributaria recompuesto la prestación del deudor y con el objeto de proseguir la ejecución por la parte no cancelada y de resguardar el principio de congruencia, evitando los perjuicios que podrían eventualmente derivarse de la duplicidad en el pago de la misma deuda: hágase saber al presentante que deberá formular la planilla de capital, intereses y costas conforme las pautas reglamentarias bajo las que se ha otorgado el plan de pagos denunciado.- Firmado digitalmente por: GRANADE MARIA ENRIQUETA, Prosecretaria Letrado También se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARCIA MARIA ALEJANDRA, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359863 - \$ 827,50 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PACHE-CO, ADRIANA SILVIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5650691", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio de la parte demandada. Téngase por adjunto la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 359865 - \$ 537,25 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAM-BARTE, EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: PEREZ VERONICA ZULMA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 359867 - \$ 349,75 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LE-DESMA, NICOLAS ROQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103718, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: PEREZ VERONICA ZULMA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 359868 - \$ 348,25 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAI-DANA OLIVA, ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915167, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrado. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$46932,86. También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrado

3 días - N° 359870 - \$ 1526,25 - 24/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ, EBER FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6212419, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de noviembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese

liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 52158,69. También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: ROTEDA LORENA, Prosecretaria Letrado

3 días - N° 359872 - \$ 1571,25 - 24/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARRERA, VICTOR OSVALDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6134306, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$50526,21. También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: Roteda Lorena, Prosecretaria Letrado

3 días - N° 359874 - \$ 1533 - 24/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OTTAJONATAN, PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062047, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: Rodríguez Poncio, Agueda. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 48664,79. También se ha dictado la siguiente resolución: De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: López, Ana Laura, Prosecretaria Letrado.

3 días - N° 359875 - \$ 1506 - 24/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TACHILE, CESAR EDUARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018535, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: Roteda, Lorena, Prosecretaria Letrado. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$56049,21. También se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: Funes María Elena, Prosecretaria Letrado

3 días - N° 359876 - \$ 1679,25 - 24/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOYANO, RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915285, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Roteda Lorena, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359877 - \$ 338,50 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BOSCARINO, CONRADO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5903577, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Roteda Lorena, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359878 - \$ 340,75 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CASTRO, NESTOR MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5901559, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Roteda Lorena, Prosecretaria Letrado

1 día - N° 359880 - \$ 339,25 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ, MARIANO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018587, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: Pérez, Verónica, Secretaria Juzg. 1° Instancia María Elena, Prosecretaria Letrado. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$57907,37. También se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: López, Ana Laura, Prosecretaria Letrado

3 días - N° 359883 - \$ 1569 - 24/01/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZMAN, NESTOR HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477533, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2021. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: Petri Paulina Érica, Prosecretaria Letrado LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$46602,45. También se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución d sentencia. Formúlese liquidación en los términos del art. 564 del C.P.C. Firmado digitalmente por: Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrado

3 días - N° 359884 - \$ 1391,25 - 24/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANETTINI LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10075648 " CÓRDOBA, 21/12/2021. (...) Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...) FDO:MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA LIQUIDACION JUDICIAL: 500567142021

5 días - N° 360111 - \$ 6280 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MATILDE OFELIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10075661" CÓRDOBA, 21/12/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente

por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA LIQUIDACION JUDICIAL: 500614082021

5 días - N° 360113 - \$ 8266 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10130249 " CÓRDOBA, 23/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 501217292021

5 días - N° 360116 - \$ 7888 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ALBERTO FELIX- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10127236 " CÓRDOBA, 23/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 501233462021

5 días - N° 360117 - \$ 7876 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIJALENKO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10099492 " CÓRDOBA, 23/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504654142020

5 días - N° 360118 - \$ 7870 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTINO ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10099515 " CÓRDOBA, 23/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504717852020

5 días - Nº 360119 - \$ 7840 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANGIANI ALDO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10099519 " CÓRDOBA, 23/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib (...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504776852020

5 días - Nº 360121 - \$ 7882 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOTI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10128344 " CÓRDOBA, 27/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib (...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504401232020

5 días - Nº 360124 - \$ 7882 - 26/01/2022 - BOE

TARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504869392020

5 días - Nº 360123 - \$ 7870 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTELA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10128345 " CORDOBA, 29/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504401232020

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAOLI IRMA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10128349 " CORDOBA, 27/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma pu-

blicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIACION JUDICIAL: 504947252020

5 días - N° 360125 - \$ 7846 - 26/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ADELMO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10128361" CÓRDOBA, 27/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACION JUDICIAL: 504801262020

5 días - N° 360126 - \$ 7930 - 26/01/2022 - BOE

USUCAPIONES

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani y/o sus sucesores, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVAS JORGE LUIS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N° 9735936", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata

de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/10/2020 en exp. prov. 0033-118712/2020.- parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número Rodríguez Peña s/n, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la manzana catastral 068 (o manzana oficial 66) se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "B" con ángulo interno 90°00 y rumbo Sudeste, hasta el vértice "C" (línea B-C) mide 27,50 m colindando con calle Rodríguez Peña, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "D" (línea C-D), mide 15,00 m, colindando con resto de parcela 001, propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Mat. N° 1.065.628, desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "A" (línea D-A) mide 27,50 m colindando con parcela 010, propiedad de Antonio Martinsevich Mat. N° 1.167.642, desde el vértice "A" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea A-B) mide 15,00 m colindando con parcela 011 propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Mat. N°: 1.065.629, cerrando la figura con una superficie total de 412,50 m2. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 360302894597, nomenclatura catastral: 3603040201068011, inscripto a nombre de la Sra. Maria Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, inscripto en la MATRICULA 1.065.629. Sus colindantes son: Antonio Matinsevich y Maria Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani. Publíquense los edictos del art. 783 ter y 785 del CPCC.- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 354068 - s/c - 20/01/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Exppte N°1260018" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a

los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba N°359, entre calles Asina y San Martin, en la manzana que se completa con la Avenida Carlos Pellegrini. Lote 26 de la Manzana 14, designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24, Ped: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 014, P: 026, con una superficie de 586,36 m2 con una superficie edificada de 152,12 m2) por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.).. NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - N° 356340 - s/c - 20/01/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso, Fanny Mabel en autos: "PAGLIA, ROXANA LINDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2899913" cita y emplaza los demandados Marta Concepción Medina, Carmelo Acurdi, Ubestiordia Mérope Quintero, Mercedes Octaviana Quintero de Acurdi, Elsa Quintero, Carlos Marcelino Quintero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Norberto Wenceslao Martínez, Rosa Angélica Castagna y Juan H. Vacca o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El

inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "Agua del Sauce - Ciénaga de San Lorenzo - El Encanto", en Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), de la Provincia de Córdoba, se designa como lote 488690 - 305675, y está constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noroeste con el lado 1-2 de 129,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 86°34'; en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 2-3 de 712,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 175°13; segundo con el lado 3-4 de 116,97m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 95°01'; en Costado Este con el lado 4-5 de 172,11m y rumbo S, con un ángulo en vértice 4 de 178°04; en Costado Sureste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 5-6 de 215,63m y rumbo SO, con ángulo en vértice 5 de 98°45'; segundo con el lado 6-7 de 125,88m y rumbo NO, con ángulo en vértice 6 de 81°47' y tercero con el lado 7-8 de 499,75m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 286°46'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 277,26m y rumbo NO, con ángulo en vértice 8 de 86°06'; segundo con el lado 9-10 de 123,59m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 211°10' y tercero con el lado 10-1 de 21,41m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 140°34', cerrando así el polígono. La parcela posee una superficie de 22Ha. 8554,91 m2 (veintidos hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros

cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados). Colinda al: NOR-OESTE: con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, Matricula n° 396.975, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.996/2. NOR-ESTE, en parte con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, D°1.425 F°2.391 T°10 A°1.994, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.998/9 a nombre de Juan H. Vacca y otros; y con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. ESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. SURESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado; con propiedad de Marta Concepción Medina D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0381.361/ y con Carmelo Arcudi, Matrícula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. AL SUROESTE: con propiedad de Marta Concepción Medina, D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.362/7, Cta. N° 2803-0381.364/3; Cta. N° 2803-0381.359/7, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0381.361/9; con Ubestiardia Mérope Quintero, D°9.895 F°11.821 T°48 A°1.945, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.363/5; y con Carmelo Arcudi, Matricula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. Se afectan parcialmente los siguientes dominios: D° 656 – F° 1.044 – T° 5 –

Año 2.008, convertido a Matrícula 1.749.712, a nombre de Marta Concepción Medina; Matrícula N° 1.314.157 a nombre de Carmelo Arcudi; D° 9.895 – F° 11.821 – T° 48 – Año 1.945, convertido a MATRICULA 1.798.487 a nombre de Ubestiardia Mérope Quintero; Matrícula N° 453.845 a nombre de Marta Concepción Medina. Se afecta de manera total el siguiente dominio: Matrícula N° 435.844 REP a nombre de Marta Concepción Medina. La parcela afecta parcialmente las cuentas: 2803-0381.362/7: a nombre de QUINTERO DE ARCUDI, MERCEDES OCTAVIANA; 2803-0381.364/3 a nombre de QUINTERO, ELSA; 2803-0381.359/7: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0372.002/5: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.361/9: a nombre de Sucesión Indivisa de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.360/1: a nombre de Sucesión Indivisa de ARCUDI, CARMELO; 2803-0381.363/5: a nombre de QUINTERO, UBESTIARDIA MEROPE. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 04/04/2016, expediente n° 0587-002.512/2016. Oficina, Cura Brochero, 16 de Diciembre de 2021. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 356343 - s/c - 20/01/2022 - BOE